



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas y, fomentarla y promoverla es un deber ineludible del Estado;
- Que** la señora Licenciada en Ciencias de la Educación Fátima Nancy León Toledo, ha entregado 30 años de fructífera y abnegada labor educativa al servicio del Colegio "Veintiocho de Mayo", de la ciudad de Guayaquil;
- Que** esta esforzada maestra, formadora de juventudes, permanente y decididamente ha contribuido a elevar el nivel cultural e intelectual de sus educandos;
- Que** como reconocimiento a su trayectoria de servicio en favor de la educación, varias instituciones públicas y privadas le han distinguido con menciones honoríficas, Diplomas y Acuerdos;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer las virtudes de verdadera mística educacional de las maestras del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

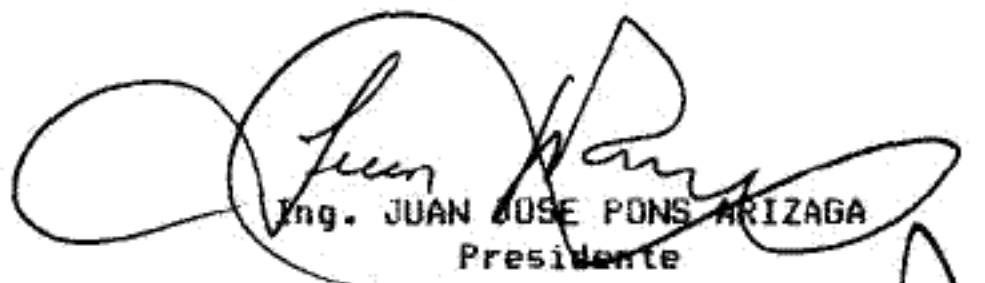
## ACUERDA


Felicitar a la señora licenciada en Ciencias de la Educación **FATIMA NANCY LEON TOLEDO**, por su permanente entrega a la niñez y juventud de la Provincia.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio, constancia y trabajo fecundo, digno a imitarse por maestros y docentes del país.

Delegar al señor Juan Cantos Hernández, Diputado por la provincia Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que se realice con tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 Presidente

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General